



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 307/2013, a instancia de Juan José Martín Moreno y Joaquín Fernández Moreno, contra Estructuras y Encofrados Capri, S.L., por un principal de 10.490,20 euros, más 2.400,00 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el vehículo marca Ford modelo Transit Tourneo, matrícula 6606FXH.

La subasta se celebrará el día 29 de abril de 2015, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de la oficina judicial, sita en calle Marqués de Mendigorría, sin número, siendo la valoración, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, 1.400,00 euros.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre los bienes que se subastan, estarán de manifiesto en la oficina judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano judicial, abierta en la entidad Banco de Santander , y con número de cuenta 4321 0000 64 0307, el 5 por 100 del valor del bien a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. También se podrá realizar puja electrónica en la dirección social2@justicia.es.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Toledo a 26 de febrero de 2015.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-2218